

CONSEJO DIRECTIVO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 129
Fecha: 21 de noviembre de 2024	Hora: 02:00 PM
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Directivo	Lugar: Mixta: Presencial - Virtual por Meet

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo
2	José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional
3	Sandra Juliet Clavijo Zapata	Representante de las Directivas Académicas - Suplente
4	Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores
5	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados
6	Deison David Lemus Rivas	Representante de los Estudiantes - Suplente
7	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores
8	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
9	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
10	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria del Consejo Directivo

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Cristina Gallego Correa	Vicerrectora Administrativa y Financiera
2	Leonardo Fabio Marulanda Londoño	Director Financiero
3	Jhonatann David Hernández López	Profesional Especializado de Tesorería
4	Angela Susana Botero Bedoya	Profesional Especializada de Costos y Presupuestos
5	Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica
6	Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades
7	Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
8	Adriana Patricia Arboleda López	Encargada de presentar el programa de Derecho

9	Ana María Miralles Castellanos	Encargada de presentar el programa de Comunicación y Periodismo Digital
10	Federico Henao Villa	Encargado de presentar la renovación Desarrollo de Software
11	Cindy Natally Estrada Jiménez	Encargada de presentar la renovación Desarrollo de Software

NO ASISTEN		
No.	Nombre	Calidad
1	Sin representación	Representante designado presidente de la República

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación Acta No. 128 del 17 de octubre de 2024.
3	Aprobación del acto administrativo Acuerdo Directivo "Por el cual se establece el valor de los derechos de matrícula, derechos complementarios y otros derechos pecuniarios para la vigencia 2025".
4	Aprobación del acto administrativo Acuerdo Directivo "Por el cual se crea el programa Académico de Comunicación y Periodismo Digital de la Institución Universitaria Digital de Antioquia".
5	Aprobación del acto administrativo Acuerdo Directivo "Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico de Derecho".
6	Aprobación del acto administrativo Acuerdo Directivo "Por el cual se modifica el programa Académico de Tecnología en Desarrollo de Software de la Institución Universitaria Digital de Antioquia".
7	Informe del presidente del Consejo Directivo.
8	Informe del Rector.
9	Proposiciones y varios.

CITACIÓN
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo Directivo No. 087 del 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a convocar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el jueves 21 de noviembre de 2024, a las 02:00 P.M, [...]

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Al verificar la participación de los miembros del Consejo Directivo, se determina que se cuenta con quórum decisorio y deliberatorio.

Se realiza propuesta de modificación del orden del día, disponiendo que el punto 5, 'Aprobación del acto administrativo Acuerdo Directivo "Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico de Derecho"', se trate antes del punto 4. Los demás puntos del orden del día se mantienen sin cambios.

Todos los presentes aprueban el orden del día modificado y la grabación.

2. Aprobación Acta No. 128 del 17 de octubre de 2024.

Todos los presentes que estuvieron en la sesión del 17 de octubre de 2024 aprueban el acta sin ninguna observación.

3. Aprobación del acto administrativo Acuerdo Directivo "Por el cual se establece el valor de los derechos de matrícula, derechos complementarios y otros derechos pecuniarios para la vigencia 2025".

Se da la palabra a la Dra. Cristina Gallego Correa, Vicerrectora Administrativa y Financiera, quien realiza presentación de este punto. Para efectos de profundización ver anexo "3. Acuerdo Directivo - Pecuniarios 2025". Se precisa que el incremento aplicará únicamente para los estudiantes que ingresen en el año 2025.

La Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez, Secretaria del Consejo Directivo, señala que este punto fue revisado en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del 19 de noviembre. Como constancia para el acta, se indica que los documentos presentados al Consejo Directivo no incluyen una constancia de aval jurídico, dado que dicho aval se otorga a través del sistema G+, el sistema de operación de la Institución. En consecuencia, estos documentos ya han sido revisados por la Coordinación, la Dirección Jurídica y la Secretaría General.

Se da la palabra al Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministro de Educación Nacional, quien manifiesta su preocupación respecto a ciertos derechos pecuniarios cuyo costo considera superior al esperado. Más allá del análisis detallado de estos valores, señala que los incrementos en la matrícula podrían afectar la disponibilidad de recursos para la política de gratuidad. Aunque el impacto actual no sería significativo, en el futuro podría influir en la ampliación de cobertura de dicha política y en la asignación de recursos. En este sentido, solicita mayor información sobre las razones que justifican el incremento, con el fin de evaluar su sostenibilidad.

El Dr. Jasson responde que, desde su creación, la Institución estableció valores de matrícula muy bajos, iniciando con medio salario mínimo legal vigente y aumentando a un salario mínimo después de cuatro semestres. Señala que los valores pecuniarios de la Institución están entre los más bajos a nivel nacional. Aunque la apuesta sigue siendo la inclusión, las finanzas institucionales se han visto afectadas por la falta de ingresos suficientes para incrementar proporcionalmente la planta profesoral, lo que podría impactar los factores de calidad necesarios para atender la creciente demanda estudiantil. Actualmente, la Institución cuenta con 10.474 estudiantes y se estima que, para el próximo semestre, esta cifra aumente a aproximadamente 11.500. No obstante, muchas personas podrían no tener la oportunidad de ingresar, por lo que se están evaluando estrategias de acceso, selección o ampliación. En este contexto, se busca mantener el equilibrio financiero para garantizar la sostenibilidad y el adecuado desarrollo del proceso administrativo de la Institución.

La Dra. Cristina complementa la respuesta señalando que, de acuerdo con el análisis realizado y el contexto socioeconómico del país, diversos costos han aumentado, lo que hace necesario asegurar su financiación dentro de las proyecciones establecidas en el marco fiscal de mediano plazo para el recaudo de la Institución. En este sentido, garantizar no solo el acceso a la educación, sino también la sostenibilidad de los costos asociados a la prestación de un servicio de calidad es fundamental. Además, resalta que esta situación representa una oportunidad, considerando el comportamiento histórico de la Institución. Finalmente, enfatiza que, en comparación con otras instituciones de nivel departamental, la Institución continúa siendo la que ofrece los valores de matrícula más bajos tanto en pregrado como en posgrado.

El Dr. José Ferney menciona que, al plantear una ampliación de cobertura, es fundamental analizar detalladamente los costos y gastos. Considera que los valores de matrícula no deben incrementarse únicamente en función de la situación de otras instituciones, ya que cada una opera bajo condiciones distintas. Si bien comprende la proyección presentada, sugiere que la justificación del incremento se profundice más en torno a la sostenibilidad financiera de la Institución. De acuerdo con la presentación de resultados financieros en la sesión anterior, las finanzas de la Institución son sólidas, por lo que recomienda partir de un análisis general del contexto macroeconómico del país y su comportamiento, para luego aterrizar con mayor precisión el impacto del costo. Destaca que, desde el Ministerio de Educación, se busca avanzar en la ampliación de cobertura; sin embargo, bajo la lógica actual, este objetivo podría volverse más complejo. En este sentido, propone explorar un punto intermedio en el incremento, afinando la proyección financiera con un mayor nivel de detalle. Aclara que el propósito no es generar confusión sobre el tema, sino contar con un contexto más amplio que permita definir hasta dónde se puede establecer un punto de equilibrio.

El Dr. Leonardo Fabio Marulanda Londoño, Director Financiero, señala que es importante precisar que el nuevo costo de matrícula no aplicará a todos los estudiantes de la Institución, sino únicamente a quienes ingresen como nuevos a partir del primer semestre de 2025. Explica que este incremento se fundamentó en un análisis basado en diversos índices macroeconómicos del país, incluyendo el índice de costos de la educación superior. Además,

destaca que esta medida busca contribuir a la estabilidad del marco fiscal de mediano plazo y prevenir un déficit en los gastos operacionales a lo largo del tiempo.

El Dr. Carlos Eduardo Ospina Gaviria, Representante de los Egresados, pregunta si se cuenta con estadísticas sobre los estudiantes beneficiados con becas. Asimismo, señala que el aumento del monto de dos salarios mínimos legales vigentes para matrícula es un aspecto relevante para revisar y este tipo de estadísticas puede ayudar a la toma de decisiones. Además, consulta sobre el porcentaje de estudiantes nuevos que ingresan a la Institución y deben asumir este incremento, resaltando la importancia de este dato para el análisis y la contextualización.

A continuación, el Profesional Especializado de Tesorería, Jhonatann David Hernández López, presenta los datos de proyección, evidenciando el incremento en la cobertura de la IU. Digital. Se detallan el número total de estudiantes y aquellos beneficiados por la política de gratuidad. Se destaca que el número de estudiantes cubiertos por esta política ha aumentado significativamente semestre a semestre, en línea con la estrategia de ampliación de cobertura establecida en el marco fiscal de mediano plazo. Este crecimiento se refleja tanto en el aumento del total de estudiantes como en el de becados. Para efectos de profundización ver anexo "3.3 Proyecciones Matrícula y Pecuniarios_2025 - VF".

El Dr. Hernán Antonio Álzate Díaz, Representante de los Profesores, retoma el tema mencionado por el Rector en relación con los docentes. Señala que la situación actual de la relación docente-estudiante en la Institución es compleja, dado que en algunos casos supera los 80 estudiantes por docente. Esta situación representa un desafío significativo para el gremio, especialmente en las proyecciones de inscripción. Asimismo, menciona que la Institución aún no cuenta con docentes de planta, lo que genera una mayor necesidad de recursos. Desde la perspectiva de los docentes ocasionales, este panorama plantea retos importantes y constituye una de las principales preocupaciones institucionales para garantizar la calidad académica.

El Dr. Jasson pregunta al Dr. José Ferney si su solicitud busca establecer un punto medio. A esto, el Dr. José Ferney responde afirmativamente, añadiendo que también es fundamental presentar una justificación detallada para el incremento, considerando todos los componentes y variables reflejados en la proyección. Asimismo, señala que la justificación actual no incorpora elementos clave, como la mejora en la calidad académica ni la vinculación o creación de una planta docente, aspectos que deberían respaldar la proyección de gastos y el punto de equilibrio. En este sentido, sugiere revisar ejercicios que permitan argumentar el incremento de manera más sólida. Además, no considera que el porcentaje de aumento propuesto sea excesivo, pero recomienda que este se implemente de forma escalonada y progresiva.

El Dr. Jasson le sugiere al Dr. José Ferney evaluar la posibilidad de buscar alternativas para que la ampliación de cobertura se realice a través del Plan Integral de Cobertura, en lugar de la política de gratuidad. De esta manera, se podría compensar el costo real por estudiante por semestre sin comprometer la calidad académica.

El Dr. José Ferney propone evaluar el modelo de economía de escala, aumentando la cantidad de estudiantes vinculados para determinar con mayor precisión el incremento en el valor de la matrícula. Plantea analizar el costo real por estudiante, el esquema de financiación actual y, a partir de estos elementos, definir hasta qué punto debería ajustarse el valor de la matrícula. Asimismo, sugiere establecer una senda de crecimiento dentro del marco fiscal de mediano plazo, con el objetivo de implementar incrementos y ajustes de manera escalonada en el futuro. Sin embargo, señala que, en este momento, no se cuenta con información sobre la cantidad de recursos que serán aprobados en la base presupuestal.

De acuerdo con las observaciones y sugerencias de los Consejeros, todos los presentes aprueban aplazar la decisión sobre este punto y convocar una sesión extraordinaria del Consejo Directivo el 27 de noviembre. En dicha sesión, se revisará el incremento considerando todas las variables y factores relevantes, así como las argumentaciones correspondientes. El objetivo será encontrar un punto de consenso, analizar diferentes escenarios y evaluar las posibles implicaciones en las condiciones de calidad.

4. Aprobación del acto administrativo Acuerdo Directivo "Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico de Derecho".

El Dr. Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita, Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, inicia la presentación informando que los dos nuevos programas propuestos en esta sesión han sido objeto de un proceso de estudio detallado. Este proceso ha incluido consultas con expertos, la realización de grupos focales y el análisis de las necesidades del territorio.

A continuación, se concede la palabra a la Dra. Adriana Patricia Arboleda López, encargada de presentar el programa de Derecho. Para una revisión más detallada, se adjunta el anexo "5.1 Derecho_ACTUALIZADO".

La Dra. Adriana finaliza su presentación destacando que este programa ha sido diseñado para responder a las necesidades de la sociedad y está alineado con la misión y visión de la IU. Digital.

El Dr. Mauricio Alviar Ramírez, Presidente del Consejo Directivo, expresa una reflexión en relación con el estudio de factibilidad. Considera que, con la información presentada, no es posible concluir que el programa sea pertinente. En particular, señala que la muestra utilizada en la encuesta es muy reducida a nivel nacional, lo que limita el análisis de los resultados. En este sentido, enfatiza la importancia de contar con un estudio de mercado más sólido para respaldar la toma de decisiones. Asimismo, manifiesta su preocupación por varios aspectos fácticos expuestos en el estudio. Uno de ellos es la existencia de 210 programas de Derecho en el país, lo que plantea dudas sobre la diferenciación y viabilidad de una nueva oferta académica en este campo. Además, considera que el programa podría atraer principalmente a profesionales de otras áreas, dado su enfoque en la toma de decisiones y otros aspectos atractivos para este perfil. Sin embargo, al estar en gran parte subsidiado por el Estado, se corre el riesgo de restar oportunidades a estudiantes que

desean cursar su primera profesión.

Otro punto de preocupación es la duración del programa. Señala que los jóvenes de hoy, en promedio, no están interesados en programas de cinco años, debido a los cambios en el modelo educativo y las tendencias actuales. Destaca que la IU. Digital ya cuenta con un sello distintivo basado en la virtualidad y el uso de tecnología avanzada, por lo que sugiere que la Institución se enfoque en desarrollar programas más innovadores, modernos y atractivos, en lugar de incursionar en un campo tan concurrido como el Derecho.

El Dr. Hermes señala que el principal diferenciador del programa radica en sus asignaturas electivas enfocadas en el derecho digital, un aspecto que no está presente en otros programas. Destaca que la propuesta busca formar un perfil de abogado con especialización en el ámbito digital. En respuesta, el Dr. Mauricio manifiesta que dicho enfoque resulta muy interesante, pero considera que sería más adecuado desarrollarlo como una especialización o maestría dirigida a abogados, en lugar de incorporarlo en un programa de pregrado. Además, resalta que esta alternativa podría ser más viable desde el punto de vista económico.

La Dra. Erika Magaly Patiño Álvarez, Directora de Calidad Académica, agradece al Dr. Mauricio por sus aportes respecto a los aspectos a mejorar. No obstante, destaca que los grupos focales fueron un elemento clave en el análisis, y que el tamaño de la muestra utilizada fue mayor de lo señalado, y bien o no se alcanza a identificar en la presentación.

En cuanto a la oferta de programas de Derecho en el país, menciona que actualmente solo ocho de ellos se imparten en modalidad virtual. En Antioquia, no existe ningún programa de Derecho virtual y, entre las instituciones públicas, únicamente una Institución la ofrece a distancia. Además, resalta que, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, especialmente en las salas de derecho, los procesos de formación deben desarrollarse de manera estructurada y progresiva. Un abogado requiere una base académica sólida en conocimientos generales antes de especializarse. En este sentido, plantea que el programa puede presentarse con un enfoque integral y, posteriormente, desarrollar una especialización en el área. Asimismo, subraya que es fundamental establecer una formación general en Derecho, incorporando sellos diferenciadores a través de los énfasis y electivas. Destaca que la IU. Digital está apostando por la ingeniería, la inteligencia artificial y diversas herramientas tecnológicas para la resolución de problemas, por lo que considera necesario introducir estos elementos de manera estratégica en la formación jurídica.

Adicionalmente, señala que el propósito del programa, según lo establecido en su ficha, es conformar grupos de 45 estudiantes, con una población que pueda ser direccionada de manera efectiva. Enfatiza que los consultorios jurídicos representan un compromiso significativo para la Institución, lo que implica la necesidad de realizar un seguimiento exhaustivo de los estudiantes. Además, destaca que la población objetivo del programa no se limita a Medellín, sino que abarca diversas regiones. Finalmente, menciona que el programa tiene el potencial de atraer tanto a estudiantes que buscan su primera formación en Derecho como a profesionales de otras áreas, integrando así dos perspectivas: la del

abogado y la de la IU. Digital con su sello distintivo. Destaca que el énfasis en electivas y la orientación investigativa judicial propuestos en el programa no se encuentran en otros planes de estudio existentes.

La Dra. Adriana señala que, en el contexto actual, no existe una formación específica en este campo, a pesar de que ya se están llevando a cabo audiencias y redactando demandas con el apoyo de la inteligencia artificial. Desde su perspectiva, considera fundamental la implementación del programa, ya que responde a una necesidad de la sociedad y a la demanda futura de abogados especializados en la era digital. Asimismo, propone ajustar la muestra del estudio de factibilidad conforme a la sugerencia de la Dra. Erika, con el fin de fortalecer la justificación del programa.

El Dr. Hernán Alzate expresa que considera el programa altamente pertinente. Señala que la existencia de un gran número de programas de Derecho en el país responde a una demanda real y que muchos de ellos han sido creados recientemente, lo que evidencia la continuidad de esta necesidad en el tiempo. Destaca que la formación en competencias digitales para abogados representa un valor diferenciador significativo que la IU. Digital puede aportar en comparación con otras instituciones.

Asimismo, menciona que los enfoques en delitos digitales, así como en delitos sexuales y de infancia, son especialmente relevantes dentro de la propuesta académica. No obstante, plantea dos inquietudes: en primer lugar, cuestiona la duración del programa, preguntando por qué se ha establecido en cinco años y no en un periodo menor, dado que la tendencia actual apunta a programas de cuatro años. En segundo lugar, solicita información sobre la operatividad y el proceso de los consultorios jurídicos dentro del programa.

En respuesta, el Dr. Hermes explica que la mayoría de los programas de Derecho en el país continúan estructurándose en 10 semestres debido a la alta intensidad horaria requerida para su formación integral. Añade que, en este caso, la duración de cinco años también responde al valor agregado que se busca ofrecer con el enfoque en derecho digital. Respecto a los consultorios jurídicos, menciona que actualmente existen opciones de plataformas para el desarrollo de consultorios jurídicos virtuales, y que ya se han realizado cotizaciones para su implementación. Asimismo, resalta la fortaleza de los Nodos subregionales como un respaldo para su operatividad.

El Dr. José Ferney plantea dos aspectos para considerar. En primer lugar, cuestiona la pertinencia de ofrecer un programa tan tradicional dentro de la IU. Digital. Explica que, si bien este tipo de formación sigue siendo necesaria, los jóvenes de hoy tienen expectativas diferentes y parecen no estar interesados en programas de este perfil. Señala que, aunque la demanda existe, la percepción generalizada es que la preferencia se inclina hacia otras áreas del conocimiento. Asimismo, menciona que la estrategia de ampliación de cobertura institucional ha procurado no enfocarse en programas de corte tradicional, sino en aquellos alineados con el plan de innovación y con un fuerte componente de virtualidad. En este sentido, plantea la inquietud sobre el propósito de la Institución al ofertar un programa de Derecho, considerando que la IU. Digital no sigue el modelo de educación tradicional.

En segundo lugar, retoma el tema de la sostenibilidad financiera del programa. Sugiere que se debe generar información detallada sobre los costos y gastos asociados, ya que estos pueden diferir significativamente entre programas. Pregunta cuál es la expectativa en términos financieros y cómo se proyecta su viabilidad a largo plazo.

La Dra. Adriana responde a la inquietud sobre la naturaleza tradicional del programa, indicando que inicialmente se consideró un esquema de ocho semestres. No obstante, al tratarse de un programa virtual con un enfoque en tres componentes clave de la tecnología digital, así como en la formación de abogados mediadores de conflictos y especializados en el sector público, se determinó que la duración óptima debía ser de cinco años.

El Dr. Hermes complementa que, a partir de los grupos focales, se identificó la necesidad de programas como este, especialmente cuando incorporan un valor agregado a través de una oferta innovadora. Destaca que su pertinencia radica en la demanda existente en los distintos territorios, donde se requiere ampliar la oferta académica con enfoques diferenciadores.

La mayoría de los presentes aprueban el acto administrativo Acuerdo Directivo "Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico de Derecho". A excepción del Dr. Mauricio y el Dr. Hernán Darío Builes.

El Dr. Hernán Alzate señala la importancia de tomar en cuenta las observaciones realizadas durante la sesión con el fin de fortalecer y mejorar el estudio de mercado.

5. Aprobación del acto administrativo Acuerdo Directivo "Por el cual se crea el programa Académico de Comunicación y Periodismo Digital de la Institución Universitaria Digital de Antioquia".

La Dra. Erika destaca que este programa representa una apuesta innovadora que integra dos áreas fundamentales: comunicación y periodismo. Señala que su desarrollo ha sido el resultado del trabajo conjunto de varios profesores y de un proceso de análisis a través de grupos focales.

A continuación, se da la palabra a la Dra. Ana María Miralles Castellanos, encargada de presentar el programa de Comunicación y Periodismo Digital. Para mayor detalle, ver anexo "4. Presentación Comunicación y Periodismo Digital-n20".

Este programa responde a las competencias actuales del mundo laboral, dado que la integración de la comunicación y el periodismo resulta más competitiva cuando se trabajan de manera conjunta. Por esta razón, el plan de estudios incorpora elementos de publicidad, mercadeo e ingeniería. Se enfatiza que el comunicador y periodista no debe limitarse a ser un usuario del entorno digital, sino asumir una responsabilidad pública en su correcta utilización y comprensión.

El Dr. Mauricio expresa que considera el programa altamente pertinente, dado el impacto de

la tecnología en las comunicaciones. Resalta que existen diversas maneras de ejercer un periodismo y una comunicación de calidad, y que la incorporación de estas tecnologías en la formación resulta sumamente valiosa. Además, menciona que los jóvenes en los distintos territorios demandan programas alineados con la tecnología, la inteligencia artificial, los nuevos paradigmas de comunicación y el ámbito audiovisual.

El Dr. Hernán señala que, al igual que el Dr. Mauricio, considera el programa altamente pertinente y acorde con las necesidades actuales en el ámbito de las comunicaciones. Destaca que, en la actualidad, la sobrecarga de información plantea un desafío significativo, ya que no siempre se cuenta con las herramientas adecuadas para gestionarla de manera eficiente. Asimismo, enfatiza la importancia de formar profesionales capacitados para enfrentar estas nuevas dinámicas de comunicación e información en entornos digitales. Considera que este enfoque es clave y que el programa está alineado con la visión y misión de la IU. Digital.

El Dr. Carlos destaca la pertinencia del programa, dado que en la actualidad existe un gran volumen de información y múltiples herramientas utilizadas por personas que no necesariamente son profesionales en el campo de la comunicación. Señala que la falta de profesionalización ha generado un vacío en este ámbito, lo que ha dado lugar a efectos no muy positivos en el entorno. Asimismo, menciona que, en muchos casos, se ha perdido el enfoque humano en la comunicación. Finalmente, reconoce el diseño del programa como una propuesta sólida y espera que tenga una buena acogida a nivel nacional.

El Dr. Hernán Builes, desde su experiencia como empresario y representante del sector empresarial en los gremios, destaca que una de las principales deficiencias, especialmente en las pymes, es la falta de conocimientos en comunicación. Señala que no basta con aprovechar las herramientas tecnológicas disponibles, sino que es fundamental garantizar la entrega de información pertinente y de calidad. Resalta la precisión de la afirmación de que "estamos conectados, pero mal informados", y enfatiza la importancia de abordar este tema desde una perspectiva ética y jurídica, ya que, por desconocimiento o falta de preparación, se pueden cometer errores significativos. Asimismo, considera que este programa podría captar el interés de los jóvenes no solo en el ámbito del sector productivo, sino también en el ámbito social, donde tendría un impacto considerable. Destaca que la formación en comunicación digital implica la convergencia de diversas disciplinas, como la gestión de redes sociales (community manager), la comunicación estratégica y el periodismo, lo que representa un valor agregado para las empresas. Finalmente, subraya que este programa puede contribuir al desarrollo de nuevas unidades productivas y fortalecer la formación de personas en los territorios, no solo desde una perspectiva tecnológica, sino también comunicacional.

El Dr. José Ferney sugiere que en la presentación del programa se incluyan aspectos relacionados con los docentes asociados, la infraestructura y la sostenibilidad financiera, ya que estos elementos contribuirían a fortalecer la propuesta. Expresa su satisfacción con la exposición de las condiciones del programa, destacando que refleja de manera efectiva la esencia y misión de la Institución. Asimismo, resalta la importancia de este tipo de iniciativas,

dado que existe una gran necesidad de contar con gestores del conocimiento capaces de transformar datos en información valiosa y, posteriormente, en conocimiento que pueda ser comunicado de manera efectiva. Subraya que esta labor es de gran relevancia en el contexto actual.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el acto administrativo Acuerdo Directivo "Por el cual se crea el programa Académico de Comunicación y Periodismo Digital de la Institución Universitaria Digital de Antioquia", a excepción del Dr. Luis Norberto Guerra Vélez, Representante de los Ex rectores, que no se encuentra presente en el momento de la votación.

6. Aprobación del acto administrativo Acuerdo Directivo "Por el cual se modifica el programa Académico de Tecnología en Desarrollo de Software de la Institución Universitaria Digital de Antioquia".

La Dra. Jessica aclara que este acto administrativo modifica el programa para la renovación del programa.

La Dra. Erika señala que este trabajo se ha llevado a cabo de manera articulada, no solo con los docentes, sino también con diversos expertos. Destaca que este es el primer programa implementado por la Institución y que, a partir de su lanzamiento, ya cuenta con un cronograma establecido para su renovación. El registro calificado vence en febrero de 2026; sin embargo, como parte de las buenas prácticas de calidad académica y con el fin de evitar la suspensión del programa, la solicitud de renovación debe radicarse con al menos un año y dos meses de anticipación. Esto permite que, en caso de que el Ministerio de Educación no pueda realizar la visita de verificación a tiempo, el programa pueda continuar operando sin interrupciones hasta que se complete el proceso.

Se da la palabra a la Dra. Ana Paola Montoya Ríos, Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, quien destaca que, además de ser el primer programa de la institución, su pertinencia es altísima en el proceso de renovación. En primera instancia, responde a una necesidad tanto global como nacional de desarrolladores de software, lo cual se refleja no solo en el aumento constante de inscritos en programas tecnológicos, sino también en la demanda expresada por la industria. Existe una creciente necesidad de profesionales con estas competencias en diversas áreas del conocimiento, más allá de la industria del desarrollo de software en sí. En los últimos años, empresas extranjeras han enviado cazatalentos al país en busca de desarrolladores, lo que ha fomentado la migración de talento. Esto evidencia la urgencia de una formación constante en el sector, ya que actualmente existe un déficit de desarrolladores de software competitivos y un mercado en continuo crecimiento.

Asimismo, en el proceso de renovación se han articulado dos ejercicios de autoevaluación del programa, los cuales han permitido su evolución y han evidenciado una mejora continua. Estos análisis han servido como base para proponer ajustes, no solo en respuesta a las necesidades identificadas en reuniones con el sector industrial, sino también para asegurar

que el programa se mantenga alineado con los avances tecnológicos y el ritmo acelerado de la industria. Estos cambios se verán reflejados en la estructura y la malla curricular del programa.

El Dr. Mauricio se retira en este punto, por lo que el Dr. José Ferney asume la presidencia de la sesión en virtud de lo establecido en el Estatuto General.

Se da la palabra a los profesores Federico Henao Villa y Cindy Natally Estrada Jiménez, para realizar la presentación de la renovación del programa. Para efectos de profundización ver anexo "6. *Presentación Renovación TDS_ACTUALIZADA*".

Se actualiza el perfil de egreso para resaltar la relación entre las habilidades y competencias clave del programa. Se enfatiza la formación de profesionales en todas las áreas del desarrollo de software, con un enfoque especial en la gestión e implementación de soluciones, el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de adaptación y las habilidades de comunicación.

El programa mantiene una duración de seis semestres a nivel tecnológico, con siete asignaturas por semestre, e incorpora una nueva línea de énfasis centrada en tecnologías emergentes.

En cuanto a la articulación con el nuevo programa de Ingeniería de Software y Datos, se establece la homologación del 91% de los créditos de la Tecnología. Ya se cuenta con un plan de homologación definido, lo que ha permitido abrir más cupos en el programa tecnológico para facilitar el paso a la profesionalización. Esto responde a la tendencia observada, en la que los aspirantes priorizan la profesionalización, lo que había impactado la matrícula en la oferta en la tecnología.

En cuanto al inglés, este pasa a ser un requisito del programa y se eleva el nivel a B1. Este ajuste responde a la demanda de la industria, que requiere desarrolladores con habilidades de comunicación en inglés, tanto para su desempeño profesional como para las prácticas. Además, se reconoce la ventaja que ofrece la IU. Digital en la formación en inglés de sus estudiantes, fortaleciendo así su preparación para el mercado laboral.

El Dr. José Ferney pregunta si el programa de gratuidad se mantiene para los estudiantes que pasan de la tecnología a la ingeniería. Se responde que sí, destacando que esta continuidad representa una ventaja significativa para los estudiantes, ya que les permite obtener primero un título tecnológico y luego completar su formación profesional. Además, se aclara que las condiciones de gratuidad son las mismas que para quienes ingresan directamente a la ingeniería, lo que facilita que los estudiantes puedan incorporarse al mundo laboral de manera temprana.

Antes de la votación, el Dr. José Ferney recomienda incluir en la carpeta de esta sesión el acta de Consejo Académico donde se da el aval para la renovación del programa.

La Dra. Jessica lee las modificaciones del acuerdo directivo del presente punto, y pregunta a los Consejeros si aprueban los siguientes puntos: modificación del número de créditos, y la renovación del registro de la Tecnología en Desarrollo de Software para el año 2026.

Todos los presentes aprueban los dos puntos.

7. Informe del presidente del Consejo Directivo.

Se da la palabra al Dr. José Ferney, quien informa que el 18 de noviembre se tuvo una reunión con las instituciones de educación superior pública para hacer un balance de cómo va la ampliación de cobertura y poner en conocimiento los recursos adicionales para el 2025.

Grosso modo, con respecto a la ampliación de cobertura, en la IU. Digital se tiene una apuesta para ampliarla a través de la política de gratuidad. Desde el Ministerio de Educación se espera que en el mes de diciembre se pueda girar el saldo restante del 80% que está pendiente del semestre 2024-2 y, con la situación de caja, dar cierre también a la entrega de los recursos del semestre 2024-1.

Con respecto a los recursos del programa de Fomento a la Calidad, se espera que lleguen en diciembre, pero esto depende del Ministerio de Hacienda, por lo que posiblemente podrían quedar para el año 2025.

Se va a seguir apostando a los programas de tránsito inmediato a la educación superior, como los realizados en conjunto con la IU. Digital, a través de planes, parques educativos y nodos subregionales. Además, se va a avanzar en la formulación de algunos planes de permanencia, los cuales también pueden contribuir a evitar la deserción en la educación superior.

Asimismo, se informa que los recursos del programa Planes de Fomento a la Calidad no se van a continuar entregando para el año 2025, dado que no habrá asignación presupuestal. Sin embargo, la invitación es a que las instituciones puedan sumarse con su infraestructura física y tecnológica, destacando el ejemplo de la IU. Digital en este sentido.

8. Informe del Rector.

Se da la palabra al Dr. Jasson, quien realiza presentación del informe. Para efectos de profundización ver anexo "8.RECTORAL N° 11 21 DE NOV".

Se ha logrado un importante avance gracias a la respuesta de la ciudadanía, logrando reunir a más de 500 personas en la feria de emprendimiento. En este evento, los 30 emprendedores participantes alcanzaron ventas por valor de 21 millones de pesos.

Asimismo, se informa que 16 docentes se postularon a la convocatoria de incentivos para docentes ocasionales, presentando un total de 42 productos. Además, se destacan las delegaciones que participaron en encuentros nacionales e internacionales de los semilleros de

investigación.

Con respecto a la generación de capacidades en los nodos, se informa que más de 120 participantes asistieron, en modalidad híbrida, a la cátedra abierta "*Transformando realidades con los Nodos Territoriales para la Paz y la Ciudadanía*". Asimismo, 76 asistentes participaron en el III Encuentro Internacional para la Vida: "*El Conocimiento Académico y el Diálogo Intercultural*".

En cuanto a los temas de internacionalización, se llevó a cabo una visita técnica a diversas universidades en Chile, en colaboración con la Red Colombiana de Posgrados. Esta visita tuvo como propósito conocer a fondo los programas de posgrado y establecer convenios marco que faciliten la movilidad interinstitucional.

Con respecto al arte y la cultura en los territorios, se destaca la articulación con la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín en el programa Cultura al Parque, así como la colaboración con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid para apoyar la estrategia SINDIS dirigida a niños y niñas con necesidades especiales. Además, se brindó apoyo artístico al III Encuentro Internacional para la Vida – Red Compa.

En cuanto a Habilidades para la Vida, se informa sobre las certificaciones obtenidas en los diferentes módulos del programa: 743 personas certificadas en el Módulo 1: "*Habilidades Fundamentales*" y 415 personas en el Módulo 2: "*Habilidades para el Aprendizaje*".

Finalmente, se reporta un 72% de cumplimiento en la ejecución física del Plan de Acción a septiembre de 2024. Para diciembre, se tendrá la aproximación del cierre final del año, con una clara visión del impacto que se está generando en la institución.

9. Propositiones y varios.

Al no haber proposiciones y varios se da por finalizada la sesión a las 4:55 PM

VOTACIONES

Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Los presentes aceptan de manera unánime la grabación y aprueban el orden del día.

Aprobación Acta No. 128 del 17 de octubre de 2024.

Nombre	Cargo	Votación
Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	No estuvo en la sesión.

José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Representante de las Directivas Académicas - Suplente	No estuvo en la sesión.
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores	Aprueba
Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados	Aprueba
Deison David Lemus Rivas	Representante de los Estudiantes - Suplente	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba

Aprobación para aplazar el punto 3 del orden del día, Aprobación del acto administrativo Acuerdo Directivo "Por el cual se establece el valor de los derechos de matrícula, derechos complementarios y otros derechos pecuniarios para la vigencia 2025", para una sesión extraordinaria del Consejo Directivo el 27 de noviembre.

Nombre	Cargo	Votación
Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	Aprueba
José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Representante de las Directivas Académicas - Suplente	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores	Aprueba
Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados	Aprueba
Deison David Lemus Rivas	Representante de los Estudiantes - Suplente	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba

Aprobación del acto administrativo Acuerdo Directivo "Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico de Derecho".

Nombre	Cargo	Votación
Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	No aprueba

José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Representante de las Directivas Académicas - Suplente	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores	Aprueba
Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados	Aprueba
Deison David Lemus Rivas	Representante de los Estudiantes - Suplente	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	No aprueba


Aprobación del acto administrativo Acuerdo Directivo "Por el cual se crea el programa Académico de Comunicación y Periodismo Digital de la Institución Universitaria Digital de Antioquia".

Nombre	Cargo	Votación
Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	Aprueba
José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Representante de las Directivas Académicas - Suplente	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores	Aprueba
Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados	Aprueba
Deison David Lemus Rivas	Representante de los Estudiantes - Suplente	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores	No se encuentra en el momento de la votación.
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba

Aprobación del acto administrativo Acuerdo Directivo "Por el cual se modifica el programa Académico de Tecnología en Desarrollo de Software de la Institución Universitaria Digital de Antioquia", con respecto a los dos siguientes puntos: modificación del número de créditos, y la renovación del registro de la Tecnología en Desarrollo de Software para el año 2026.

Nombre	Cargo	Votación
Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	Aprueba los dos puntos
José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional	Aprueba los dos puntos
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Representante de las Directivas Académicas - Suplente	Aprueba los dos puntos
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores	Aprueba los dos puntos
Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados	Aprueba los dos puntos
Deison David Lemus Rivas	Representante de los Estudiantes - Suplente	Aprueba los dos puntos
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores	Aprueba los dos puntos
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba los dos puntos

COMPROMISOS		
No.	Compromiso	Responsable
1	N/A	N/A

FIRMAS	
 MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ Presidente del Consejo Directivo	 JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria del Consejo Directivo